

Ayuntamiento de Comenyo Año de 1896.

Libro de acuerdos donde se estampan los que tocan
al Ayuntamiento de esta Villa en el año de 1896.

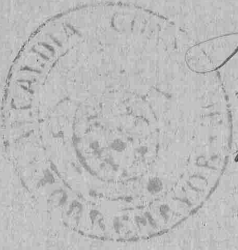






N. 0.041.203

En la Villa de Comenjo a primero de Mayo
 mil ochocientos noventa y seis, los señores que con
 poseen el Ayuntamiento, de la manera de que en sus leyes
 constitucionales en sesión extraordinaria de este día ba
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pelas y asis
 tencia de los Sres. Concejales D. Juan Moreno, D. Pa
 blo Dominguez, D. Fr.º Moreno y D. Rodrigo Quintanilla,
 no asistiendo D. Casimiro Gallardo por estar ausente y
 habiendo sido por dicho Sr. Alcalde y por el Sr.
 Dada el Acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se
 manifestó a la Corporacion que para indispensable
 formar la lista de los electores para compromisi
 sarios y exponerla al publico en conformidad a lo ar
 ticulo 2º de la Ley de elecciones para ayuntamientos. Habiendo
 tenido el Ayuntamiento, teniendo a la vista los repartos de
 contribuciones y habiendo se procedio a formar la
 lista de los 28 mayores contribuyentes que en un
 el Ayuntamiento, teniendo derecho a votar compromisiarios
 para ayuntamientos en todo el presente año, formada la
 lista que se aprobada y acordado el Ayuntamiento, que se
 ponga al publico hasta el día veinte del presente
 mes. Lo que tiene otros asuntos que se tratan se
 debiendo la sesion que se acuerda de los señores que
 por el Secretario certifico =



Felix Pelas Juan Moreno Pablo Dominguez
Francisco Dominguez Rodrigo Quintanilla
Fernando Dominguez



En la Villa de Bossomp a cinco de Mayo de mil
ochocientos noventa y seis, los señores que componen
el Ayuntamiento en la misma de reunion en sus casas conser-
torales en sesion ordinaria se reunieron bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Felix Pelas y asistieron
en los señores concejales que la suscriben no habiendo
asistido D. Cosmeo Gallardo y habiendo sesion por di-
cho Sr. Pelas y fue aprobado el auto de la anterior
Habiendo continuado el Ayuntamiento acordado proveer al efecto
nuevo de votos para el Ayuntamiento el presente año.
Y no teniendo otras asuntos que tratar se levantó la
sesion que firmen dichos señores de que yo el Secretario
certifico =

Felix Pelas

Juan Moreno Pablo Dominguez

Juan⁹⁰ Domingo Rodriguez Villa

Juan Domingo

En la Villa de Bossomp a diez de Mayo de mil
ochocientos noventa y seis, los señores que componen el
Ayuntamiento en la misma de reunion en sus casas conser-
torales en sesion ordinaria se reunieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Felix Pelas y no habiendo asis-
tido ninguno de los señores concejales, no se pudo ce-
lebrar sesion y se dio por terminado el auto que firmen el
Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico =

En la Villa de Bossomp a diez y nueve de Mayo de mil
ochocientos noventa y seis, los señores que componen el Ayuntamiento en la misma bajo la Pre-



asistieron el Sr. Alcalde D. Felix Pizar y asis-
 tieron elos señores concejales D. Juan Moreno, D. Pa-
 blo Dominguez, D. Casimiro Collado y D. Rodrigo Pi-
 lilla, no asistiendo D. Juan. Mas por estar au-
 sente por el Sr. Alcalde se celebró la sesión la
 sesión y fide el auto de la anterior que es aprobado. He-
 to continúa el Sr. Alcalde hizo presente a la Cor-
 poracion que por llegada la época de repartir
 el trigo el Ayuntamiento para que los labradores pudiesen
 atender a los trabajos de barbecho y ensada.
 Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Alcalde
 por unanimidad acordaron que disponiendo a publicas licita-
 ciones en la localidad que todas las vacas que sean obte-
 nidas en el Ayuntamiento hagan los trabajos de la proximidad
 desde el día de la vacante y como de cuenta, segui-
 da de cuenta se dio cuenta al Ayuntamiento que se ha hecho re-
 tificado el cuarto calabozo de la cárcel publica por
 ser de mucha necesidad y lo pudiese en concurrencia del Ayun-
 tamiento, sobre los gastos cantados. Enterada la Cor-
 poracion por unanimidad acordaron que se haga un
 transferencia de crédito al capítulo 6.º artículo 1.º
 de las cuentas y como de cuenta que están por su parte
 las para equinos vacantes y se pague a los gan-
 tos ocasionados en el calabozo y se pague el gasto
 que se pague en el capítulo de empréstitos, el que se
 pague en cuenta. Seguidamente se leyó los boletines
 y como de cuenta se dio cuenta anterior y se dio cuenta la
 sesión que se han de los señores según lo el Ayuntamiento
 certifica.



Felix Pizar

Pablo Dominguez

Juan Moreno

Rodrigo Pilla

Casimiro Collado

Juan Dominguez

Hecho en la Villa de Badajoz a veinte y seis de
 Mayo de mil ochocientos noventa y seis, los señores



que componen el Ayuntamiento, y la misma se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pilar y asistencia de los Señores Concejales D. Juan Moreno D. Pablo Dominguez, D. Rodrigo Penilla y Gaspar Collado y habiendo sesion por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta y la anterior. Hago constar el ayto. acuerdo que se paguen a el recaudador de la ensenada de Guadalupe y Candelas un tercio de este pueblo este obligado a pagar y que se cargue al capitulo de San Sebastian el Presupuesto corriente. Seguidamente el Ayuntamiento acuerdo proveer al respecto al Brigo el Ponte, entre los vecinos que lo han solicitado, nombrando mudicos a Fr. Domingo de la Cruz y que el reparto se verificara el día 10 del corriente para su cumplimiento las obligaciones. Hago constar el Ayuntamiento proveer a la ratificacion del alcaideamiento. Quotando otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron dichos Señores de que yo el Secretario certifico.

Felix Pilar Juan Moreno Gaspar Collado
 Pablo Dominguez Rodrigo Penilla
 Gaspar Collado

La villa de Bornos a 20 de febrero de mil ochocientos noventa y dos los Señores que componen el Ayuntamiento y la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pilar y asistencia de los Señores Concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Dominguez y D. Rodrigo Penilla, no asistiendo los señores D. Juan Moreno y D. Gaspar Collado por no estar presente y habiendo sesion por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta y la anterior. Hago constar el Ayuntamiento acuerdo que se paguen a el recaudador de la ensenada de Guadalupe y Candelas un tercio de este pueblo este obligado a pagar y que se cargue al capitulo de San Sebastian el Presupuesto corriente. Seguidamente el Ayuntamiento acuerdo proveer al respecto al Brigo el Ponte, entre los vecinos que lo han solicitado, nombrando mudicos a Fr. Domingo de la Cruz y que el reparto se verificara el día 10 del corriente para su cumplimiento las obligaciones. Hago constar el Ayuntamiento proveer a la ratificacion del alcaideamiento. Quotando otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron dichos Señores de que yo el Secretario certifico.



Real orden fecha 22 de Enero último referente al nombramiento de halladores para el actual Ayuntamiento. Cetero el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se cumpliera en todas sus partes a la réplica Real orden saliendo a la autoridad superior los halladores y oficial que le depusiera. Así mismo acordó el Ayuntamiento que se habrían a Juan Villanueva el capitular de Enjuiciamiento civil de 28 de Mayo por los gastos ocasionados en su viaje a Badajoz a conducir intereses por el pago de los intereses por el Ayuntamiento. No siendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores regidores el día de este día.

Felipe Pilar Pablo Domingo Juan Moreno
 Gamalo Gallado

Fernando Dominguez

En la villa de Badajoz a diez de febrero de mil ochocientos noventa y diez, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sus salas consistoriales en sesión extraordinaria y se leyó bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felipe Pilar y asistieron los señores concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Domingo, D. Gamalo Gallado y D. Francisco Manuero y habiéndose leído por dicho señor de ley y fue aprobada la acta de la anterior. Hecho constancia por el señor Alcalde de lo que se acuerda a la corporación de



un oficio del Excmo Sr. Gobernador, Marqués de
la Proveniencia que autoriza al Ayuntamiento para el nom-
bramiento de talladores para la medición de los muros del acer-
ca del campalare y revisiones de otros anteriores y nombra a los
señores que han presentado el pacto de la talla. Seguidamente
se dio lectura a la Real orden de 22 de Enero y el oficio
del Sr. Gobernador Marqués de la Proveniencia, en virtud del Ayuntamiento por
mayoridad acordaron nombrar tallador al Sargento
de reserva Francisco Fernandez Laguna a el qual se abo-
nara de fondos municipales una gratificación de dos reales,
y no residiendo en esta localidad ninguna oficina de reser-
va ni retirado el Ayuntamiento en uso de la autorización que le
concede la autoridad superior acordó nombrar a D. José
Gomez Sabada licenciado del Excmo para que presen-
tase la talla. Terminado el asunto de la sesión el Sr. Alcalde
se dio por terminado el pacto y levantada la sesión
que firmaron dichos señores según yo el Secretario cer-
tifico.

Felipe Pilar

Juan Moreno

Juan Garcia

Pablo Dominguez

Fernando Dominguez

En la Villa de Hospinayo a nueve de febrero de mil ochocientos
noventa y seis, los señores que componen el Ayuntamiento
de este pueblo se reunieron en sus casas, constituidos en sesión
ordinaria y este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Felipe Pilar y asistiendo a los señores concejales que la
sustituyen y habiendo leído y aprobado el Sr. Alcalde y fue
aprobada la cuenta de la anterior. Habiendo continuado el Ayuntamiento
acordó proceder a la clasificación y en la revisión de los libros,
y no teniendo otros asuntos que tratar se levantó
la sesión que firmaron dichos señores según yo

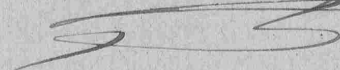
el Secretario certifique
 Felix Pizar Juan Moreno Palla Dominguez
 Rodrigo Puilla
 Francisco Dominguez


En la Villa de Hostenoyos a diez y seis de fe-
 brero de mil ochocientos noventa y seis, los señores que
 componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus
 casas leasitoriales en sesión ordinaria e este día bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pizar y asisten-
 cia de los señores Concejales D. Juan Moreno D. Fran-
 cisco Dominguez y D. Rodrigo Puilla, no asistiendo D. Gas-
 par Collado y D. Juan Navarro por estar ausentes.
 Por el Sr. Presidente se dió lectura a la sesión
 lida el acta de la anterior que es aprobada. Hecho conste
 que se dio cuenta por el Sr. Presidente a su instan-
 cia al Sr. D. Blas Navarro, en el que salienta el
 Ayuntamiento de la comenda de esta villa para
 para fijarla en el Sr. D. Navarro por no haber en sus
 intereses; seguidamente se dió lectura a un escrito
 en el que el Ayuntamiento de la comenda de esta villa a
 D. Blas Navarro los mismos para trasladarla como saliente
 a la villa de la comenda de la comenda de la comenda de la
 bitantes de esta villa y estos los documentos en comen-
 dante con el carácter de comenda, y estampa de la comen-
 dante de la comenda copia en este acuerdo y se acordó
 se al interesado para que haga en el uso comente. Los
 señores otros asuntos de que se habló se acordó lo mismo
 que se firmen en los señores y que el Secretario certifique:



Felix Pizar Juan Moreno Palla Dominguez
 Rodrigo Puilla
 Francisco Dominguez

En la Villa de Hornos a veinte y tres de febrero
 de mil ochocientos noventa y seis, los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa se reunieron en sus
 leas ordinarias en sesión ordinaria este día bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Peláez y asistieron
 los señores concejales que la Suscripción y habiendo
 tratado por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el
 acta de la anterior. El Ayuntamiento examinó y quedó aprobado
 el presupuesto adicional para 1898 a 96. Lo notando en
 que trata de habilitar la sesión que firmaron en los
 términos de que por el Secretario certifique.

Felix Peláez Juan Moreno Pablo Dominguez
 Rodrigo Villan 



En la Villa de Hornos a primero de Marzo de mil
 ochocientos noventa y seis, los señores que componen el
 Ayuntamiento de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Felix Peláez y asistieron los señores concejales D.
 Juan Moreno, D. Pablo Dominguez, D. Rodrigo Villan y
 D. Francisco Pozo, habiendo leído por dicho Sr. Alcalde
 se leyó y fue aprobada el acta de la anterior y quedó apro-
 bado. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corpora-
 ción que por la Delegación de Hacienda se había hecho
 la formación del siguiente presupuesto de intereses en sus
 capitulos, aplicados 134, 62 al. a desamortización de inmuebles
 de 1894-95 y 144 al. 62 al. a desamortización de uno por ciento
 de pago, cuyas cantidades están pagadas segun cartas de
 pago de 21 de Octubre último y que habiendo se cobrado
 por el pliego de esta indispensable solicitar la devolución
 del acta de 13 de Julio al. que la cantidad a cobrar es
 de mas. Concurrido el Ayuntamiento por una municipal con-
 daron autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre
 y representación del Ayuntamiento solicite al Delegado
 de Hacienda la devolución de las 182 al. 88 al. que se



pagadas de mas segun se justifica en las respectivas car-
 tas de pago. El Ayuntamiento acordó examinar y aprobar el
 proyecto de presupuesto para 1896 a 97, y en todo lo que
 aprobare y que se exponga al publico por tres dias en 19
 dias y se tomen en su caso a la discusion y votacion en la
 Junta de señores. Hago continuo representacion por los señores
 Donos Balder Cosme y Josi elos Santos Gamuza
 leytantes del Ayuntamiento tenenos en el sitio del legiso so-
 brante de la via publica para edificar una casa cada
 una de diez varas de fondo y el largo que el Ayuntamiento le
 comende. La corporacion teniedo en cuenta lo conveniente
 que el edificio se publique y puesto que el terreno
 que solicitan es sobrante de la via publica, por una
 munda o acordaron comendele el terreno que soli-
 citan para edificar y para ello que se pague el valor
 pendiente de pendiente y por una comision del Ayuntamiento
 se le imponga la cuota que se ven satisfactos por
 cada casa cuadrada de terreno que se le comende, por un
 de las condiciones a que han de sujetarse para edificar
 los edificios que solicitan. No teniedo otros asuntos se
 que se ha de celebrar la sesion que sigue en la noche
 de hoy segun el Secretario certifico =

Pilar Juan Moreno Pablo Dominguez

Moderador
 Juan
 Fernando

Hemos
 Diputación de Badajoz
 Área de Cultura y Acción Ciudadana
 Servicio de Archivo Provincial

En la sesión ordinaria de este día bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pilar y asistencia
 de los Señores Concejales D. Juan Moya, D. Pablo Do-
 minguera, D. Casimiro Gallardo y D. Rodrigo Puilla y ha-
 biendo leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el
 acta de la anterior. Habiendo ^{siguiente} representado Manuel Lopez, salie-
 citando un pedazo de terreno del sobrante de la vía pública
 en el sitio del Cigío para construir un caso. El Ayun-
 tamiento visto que son obras de utilidad pública y
 combiendo al mismo en poblacion estando en sus atribu-
 ciones por municipal acordaron ceder el terreno soli-
 citado a Manuel Lopez para construir la casa, forma-
 do para ello el oportuno expediente y previa taracion
 de proveya por una licencia a su favor el terreno que
 cede en el presente. Seguidamente se dio cuenta al Ayun-
 tamiento de estos terrenos el padron de habitantes existente
 en treinta y uno de Diciembre del presente. El Ayuntamiento acordó
 prohibir el exarcar correspondiente aprobandolo resultando
 ciento ochenta y siete vecinos y trescientos de treinta habi-
 tantes. Habiendo oído a los que trataron de lo contrario la sesión
 que firmaron de los Señores regidores el Secretario este
 fue:

Rodrigo Puilla Juan Moya
 Casimiro Gallardo Pablo Dominguez
 Manuel Lopez

En la villa de Hospinayo a cinco de Agosto
 mil ochocientos noventa y seis los Señores que com-
 ponen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus ca-
 sas le constitucionales en sesión ordinaria de este día bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pilar y asisten-
 cia de los Señores Concejales D. Juan Moya, D. Pablo
 Dominguez y D. Rodrigo Puilla y ha biendo leído por
 dicho Sr. Alcalde y fue aprobada el acta de la

6

cutivo. Por el Sr. Alcalde se manifestó a
 la Corporación que para junio nombrar el Comisio-
 nado que ha de concurrir al juicio de exco-
 nición que es el señalado para la presentación de nuevos
 de este pueblo ante la Comisión Provincial. Entendido
 el Ayuntamiento por unanimidad acordaron nombrar a D. Ma-
 riano Quintana, comisionado para la presentación de los
 nuevos de este pueblo ante la Comisión Provincial a fin
 que se le proben los documentos que se han de
 dar y de los fondos necesarios para llevar a cabo la
 comisión. No teniendo otros asuntos que tratar de
 tanto la sesión que firmaron en los términos siguientes el Sr.

Felix Pilar Pablo Domínguez
 Juan Moreno Modric Quintana
 Juanes Domínguez



En la Villa de Badajoz a veinte y cuatro de Mayo de mil
 ochocientos noventa y seis, los señores que componen el
 Ayuntamiento en la sesión de veintinueve de Mayo de este año
 se celebró una sesión pública en la Presidencia del Sr. Alcalde
 en D. Felix Pilar y Sr. Juanes Domínguez que ha suscriben y ha-
 biendo leído por el Sr. Presidente de ley el acta de la ante-
 rior y que se aprobó. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 a la Corporación que se había recibido de la Delegación
 Hacienda la liquidación de fincas de las Haciendas de
 este Ayuntamiento, habiendo formulado en los
 intereses de las Haciendas y resultaba un saldo en fa-
 vor de las fincas en 2,449 P. 00 c. 00 m. por los tres ter-
 cios de los años de 1895 a 96 hasta el presente. El Ayuntamiento que
 interesó el acta y conforme a la liquidación. También

en Badajoz D. Eugenio Serrano en el que consta haberse
 dirigido a la Delegacion de Hacienda 13 suscripccion
 de los en favor del Ayuntamiento que representan a los capitales
 nombrados 82,503,63 Pes. de diez y nueve intereses a la 1.ª de Abril
 ultimo, cada trimestre suspostos 82,503,63 Pes. el Ayuntamiento
 que de entonces a todo y acuerdo que en la primera sesion
 se gestionó el cobro de los intereses que las expresadas Suscrip-
 ciones tienen obligados para su destino no obviare su
 debida utilidad. Lo notando otros asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesion que firmaron dichos señores y
 yo el Secretario certifico =

Pedro Pizar Juan Moreno Pablo Dominguez

Luis Collado

Fernando Dominguez

En la villa de Huelva a trece de Mayo de mil
 ochocientos noventa y seis, los señores que componen el Ayuntamiento de la
 misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria y este-
 rior bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pizar y asistieron
 a los señores concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Dominguez, D. Rodri-
 go Sicilia y habiendo leído por dicho Sr. de Leyes y por aprobado
 el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corpora-
 cion que ya estaba pasada la mancomunidad de los ayuntamientos y se ha-
 bía puesto mancomunidad para cubrir las atenciones municipales. Entendidos
 el Ayuntamiento por unanimidad acordaron que se publicara un bando ha-
 ciendo saber a los vecinos que en el termino de dicho ayuntamiento
 a pagar sus cuotas y el contenido de las mismas. Todo contenido
 el Ayuntamiento provido a nombre de la junta de ayuntamiento para mancomunidad
 puesta al Sr. Ayuntamiento de Huelva, resultando nombrados los
 señores D. José Dominguez, Miguel Fernandez Chato, Juan Moreno de
 los Rios, Juan Lumbre, Pedro, Juan Caballero, José Barajas, Diego Mal-
 donado. Lo notando mas que trata de levantar la sesion que firmaron
 dichos señores y yo el Secretario certifico =

Pedro Pizar Juan Moreno Pablo Dominguez Rodriguez
 Fernando Dominguez

bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Felix Peláez
 y asistencia de los señores concejales D. Juan Moreno,
 D. Pablo Dominguez y habiendo asistido por sí el Sr. Alcaide
 D. Felix Peláez y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcaide
 se dio cuenta a la corporacion el mal estado
 en que se encontraba la suaudacion de consumos el año
 de 1894 a 96 y quedando preciso cubrir todas las atenciones del
 presupuesto del expresado año, se hauido preciso tomar un
 acuerdo para ser el medio de activar la suaudacion. Considerado
 el Ayuntamiento y en conformidad con el Sr. Alcaide por una
 munda de acuerdo, que para dar mas tiempo al estudio
 de estos expedientes a la corporacion se acuerda toda la
 suaudacion restante para que paguen sus cuotas sin perjuicio
 habiendo se debe por medio de bandos y dando cuenta del
 resultado en la sesion del proximo Domingo. Quete
 siendo o sea a saber de que tratar se hizo en la sesion
 y se firmaron dichos señores y el secretario certifica:

Felix Peláez Juan Moreno Pablo Dominguez
 Rodrigo Pimilla
 Juan Moreno

En la villa de Hornos por a noche de Agosto de mil
 ochocientos noventa y seis, los señores que componen el
 Ayuntamiento de Hornos de su propia y buena memoria
 seales de su corporacion ordinaria se reunieron bajo la presidencia
 del Sr. Alcaide D. Felix Peláez y asistencia de los se-
 ñores concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Dominguez y
 D. Rodrigo Pimilla, no asistiendo D. Juan Moreno y D. Gas-
 par de la Calle por hallarse ausente. Por el Sr. Alcaide
 se dio cuenta al Ayuntamiento de un escrito en D. Francisco de
 J. de la villa de Hornos en la que pide al Ayuntamiento se le
 de un subsidio para que se llame el Sr. Alcaide por sí

se presentaran todos los señores que necesite para
llevar a cabo su comision. No teniendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron
dichos señores segun el Secretario certifica

Felix Pelar

Juan Moreno Valle Dominguez

Rodrigo Pimbla

Juan Racion

Juan Domingo

En la Villa de Borrenoyor a diez y seis de
Agosto de mil ochocientos noventa y seis, en este dia
nos ha parecido celebrar sesion por falta de nume-
ro de señores concejales. Y para que conste lo que
se hizo por diligencias que firma el Señor Alcalde
que certifica =



El Alcalde

Juan Domingo

Felix Pelar

En la Villa de Borrenoyor a trece de Agosto
de mil ochocientos noventa y seis los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las
casas consistoriales en sesion ordinaria y en esta se bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Felix Pelar y asis-
tieron elos señores concejales D. Juan Moreno, D. Ro-
dolfo Dominguez y D. Rodrigo Pimbla, habiéndose leído
por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el acta de
la anterior. Acto continuo el Ayuntamiento acordó designar
en las casas consistoriales para colegio electo-
ral en las proximas elecciones de Diputados Provin-
ciales que tendran lugar el domingo proximo diez y siete





Tambien donde se constituyera la sesion en unicos este pueblo. Asi mismo acuerdo la Corporacion nombra al Sr. Alcalde para presidir la misma en la Sesion unicos este Distrito. L. y o. temiendo otros asuntos en que tratar se levantó la sesion que firman de los S. nros. de cuyo el Secretario certifico:

Felix Pelar *Rodrigo Villa*



Francisco Paricio *Caranda Gallardo*

Diligencia La ponga yo el Secretario para acordar que en esta sea no se pudo celebrar sesion por falta de numero de S. nros. concejales. L. y o. para que conste lo ponga por diligencias que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en 16 de mayo de 1911 a las 12 de la tarde en mi oficina de este pueblo.

U. M.
U. Alcalde
Felix Pelar

Jesucristo Sainza

En la Villa de Hospitales a tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y diez, los S. nros. que componen el Ayuntamiento de este pueblo se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria en esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pelar y asistieron de los S. nros. concejales D. Juan Sison y el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento D. Juan Sison y leida el acta de la anterior yendo y veniendo



bada. Dada cuenta al Boletín oficial del día 9 del
actual mes que aparece inserta la circular de la D. M. en
H. de orden y se da cuenta del cuerpo entre los Ayuntamientos que a cada
año se le aumenta por el impuesto de la Sal. Entendida la
cooperación y estando repartido el cuerpo el consumo en
este pueblo por unanimidad acuden que se prouea a
formar un reparto adicional en las ciento cuarenta y
dos rentas por el aumento de Sal. cobrándose junto con
el cuerpo el consumo. Seguidamente se da cuenta de la
resolución de la Junta anterior y por último mas que
tratar de levantar la sesión que firman dichos se-
ñores de que el Secretario certifica

Felix Pelar

Rodrigo Quillo

Juan Navarro

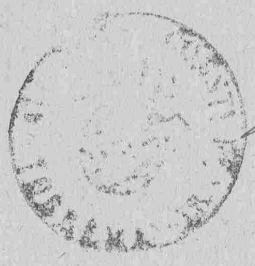
Carmelo Collado

Jesús Domingo

En la villa de Baza a veinte de Septiembre
de mil ochocientos noventa y seis los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en la
sala consistorial en sesión ordinaria este día
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pelar
y asistiendo a los señores concejales D. Juan Na-
varro D. Carmelo Domingo, D. Rodrigo Quillo, D.
Juan Navarro y D. Carmelo Collado y a la breu-
te sesión por el Sr. Presidente se leyó y fue aprobada
el acta de la anterior. Dada cuenta de una carta oficial
del Sr. Alcalde de Mérida, interesando de este Ayun-
tamiento que asonándose al que el Sr. reside, se autorice
para gestionar del Gobierno de S. M. que el Juzga-
do de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido se
leve a la categoría de Juzgado de Termino, maten-
dase los que constan en el expediente incoado



con dicho fin en el año de 1888 pero como modificación según el presupuesto catalano se incluyó la diferencia de coste que existe entre la nueva categoría que se pretende y la de juzgado de asiento que hoy tiene. El Sr. Presidente abrió discusión sobre el particular y teniendo en cuenta que la petición de Mesida es justa y que se halla en armonía con lo acordado en 1888 acerca del mismo asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda asociarse en todas sus partes al pensamiento unido por el de aquella población autorizando al digno Presidente del Ayuntamiento de Mesida, para que en nombre del de esta villa y del de las demás Corporaciones municipales del Partido, gestione con los altos poderes del Estado cuanto preciso sea hasta alcanzar la gran que se pretende porvenir así a los intereses generales del Partido, despojando al propio tiempo que se saque certificación de este acuerdo y se recorra al referido Sr. Alcalde de Mesida, a fin de que pueda servir como comprobante a la Sala de lo Civil y Criminal que preside, el concejal D. Rodrigo Sevilla Neco presente por la Corporación que en el año de 1880 siendo Alcalde por D. Antonio Sainza se acordó que en la Diputación municipal un Depósito de ciento ochenta y siete Pesetas con motivo de un concurso de consumos para levantarse un mapa de la Junta Administrativa cuyo concurso había sido hecho por D. Juan Guerrero representante de consumos y como en la obra no sea resuelto por la Delegación de Hacienda y el depósito continúe en la misma forma, siendo posible que no sea ya suficiente sobre ese asunto, no comben que



esos intereses estén por un tiempo amortizados. El
Secretario de la Corporación manifiesto que según una
carta de pago que obra archivada en secretaría y que
presento al Ayuntamiento el Depósito existe en poder de D. Pe-
dro Ramírez Depositario de fondos municipales que
haya en aquella fecha, el Sr. Presidente abrió dis-
cusión sobre el particular y el Ayuntamiento por unanimidad
acordó que las expresadas 187 Ptas se retiran del Depo-
sito y se ingresen en fondos municipales para cubrir
las atenciones del Presupuesto y si en algún momento
la obra en favor de cualquiera de los dos cantendientes,
siempre es el Ayuntamiento responsable de entregar la expe-
sada cantidad a la persona que la diligencia de Ho-
cienda ordene. No teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmaron dichos señores de que
yo el Secretario certifico =

Felipe Pilar Rodrigo Sevilla

Francisco Navarro Carmelo Collado
Francisco Domingo

En la Villa de Corchumayo a veinte y siete de Sep-
tiembre de mil ochocientos noventa y seis, los Seño-
res que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron
en las Casas Consistoriales en sesión ordinaria de este
día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Pi-
lar y asistencia de los señores Concejales D. Rodrigo Si-
villa D. Carmelo Collado y D. Francisco Navarro, habiendo
sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobado el auto
de la anterior. Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de
haberse recibido las cédulas personales del corriente
año han 28 días y se han prevenido puestas a la
venta y a ello nombra la persona que se ha



de su cargo y la recaudacion. El Ayuntamiento por su misma
 voluntad acordó que desde el día de mañana se suspenda
 la venta de las cédulas personales a universon por vender
 en la localidad para concurrido al publico y se cambie
 recaudador a el Sr. D. Fernando Domingo. Seguidamente
 se dio cuenta de estar tomando el reparto adicional del im-
 puesto de la sal cargado segun la Ley de Presupuestos
 y enmendacion de presupuesto obrando. Se remitió al
 Ayuntamiento para su aprobacion. Examinado por la Corpora-
 cion fue aprobado y acordaron que se ponga en obra
 desde el día de mañana. Luego se dio otros asuntos de que
 tratar de levante la sesion que firman de los señores
 del ayuntamiento y el secretario certifico =

Felix Pilar *Rodrigo Piñella* *Juan Rosario*
Gerardo Collado

Fernando Domingo

En la Villa de Hornos a diez y ocho de octubre
 de mil ochocientos noventa y seis los señores que
 componen el Ayuntamiento de Hornos se reunieron en sus
 casas leonitonas en session ordinaria en este día bajada
 el Sr. D. Felix Pilar y asistieron
 los señores D. Juan Rosario, D. Rodrigo Piñella y D.
 Juan Rosario abierta sesión por dicho Sr. D. Felix
 y fue aprobada el auto de la anterior. Por el Sr. D. Felix
 se dio cuenta a la Corporacion que para regalar la be-
 neficencia a los aprobados de las obras de
 gateras y fabricas de cal para el proximo año de 1896
 para ello fijar los tipos y condiciones a que se

Han de seguir los aprobamientos enterados el Ayuntamiento
y puesto el asunto en discusión por unanimidad de acuerdo.
Lea al aprobamiento de las cosas de la Regenta de la in-
panga un tipo de trescientas pesetas, dejando todo el año
hasta que se empiecen las lluvias en el mes de Mayo, a
las Regatas, se le imponen doscientas cincuenta Pesetas por
todo el año terminando en fin de Septiembre de 1894, las
Cautas doscientas cincuenta Pesetas, o sean cinco Pe-
tas por cada persona que se encare sacada la ciudad en
las Cautas el bonno de veinos, y por lo tanto podrá
subir o bajar el tipo presupuestado, las fincas de la
manera y hereditas contenidas en sesenta pe-
setas las 200, si fueran tan las Quintas, la fin-
ca de la localada en la baseapio se le fija el tipo en
diez pesetas cada año. Autorizando al Sr. Alcalde
para que ofrezca estos aprobamientos a los veinos y
grandes por el tipo de su taxacion y de cuenta al Ayuntamiento
de su resultado. Esto continuo el Ayuntamiento proveyo al sorteo de
los veinos que han de componer la Junta de acordarse en
el presente año convocados y es el resultado siguiente. 1.^a
Señor D. José Domingo Pardo, D. José Toranzo, 2.^a Se-
ñor D. Melchor Navarro y Tomas Carralero y 3.^a Se-
ñor Juan Navarro Pardo, Sebastian Navarro, San-
tolo Delgado, con acuerdo que se saquen copias
y de cuenta al Sr. Gobernador para que se inserte
en el Boletín Oficial de la Provincia y se le haga sa-
ber a los interesados sus nombramientos. Quotando
otros asuntos que se tratan de levantar la sesión que fir-
man todos señores y que yo el Secretario certifico:-

Pedro Pizar

Juan Moreno

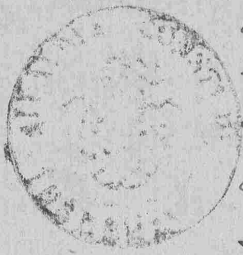
Juan Pardo

Rodrigo Villa

Fernando Duran



octubre de mil ochocientos noventa y seis, los señores
 comparecen el Ayuntamiento de la misma de acuerdo en sus bo-
 das constitucionales en sesión ordinaria en este día bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde D. Felix Pelos y asistiendo
 elos señores leales D. Juan Rosendo, D. Pablo Sa-
 nchez y D. Rodrigo Similla y habiendo leído por dicho
 Señor Alcalde y fue aprobada el acta de la anterior, por
 el Señor Alcalde se hizo presente a la corporación que
 tiene este Ayuntamiento deudas sus cuentas con la Hacienda
 de Extremadura publicas hasta 30 de junio de trece
 meses con veinte solistas del Señor Director del Ho-
 sario, delegado de Hacienda la entrega de los intereses que
 le resultan a este Ayuntamiento liquidados en virtud de la Ley
 de 16 de Abril y rebajas por las inscripciones que se le han
 unido a esta corporación procedentes de sus bienes magi-
 nales respect de formalizarlos los rebajas a trescientos y
 cincuenta reales de interés a la cantidad de 24,564 P.
 92 c. para con veinte en tablas de la camara. Este
 es el Ayuntamiento se puso el asunto en discusión y después de
 oírse por unanimidad acordaron que se entable la de-
 clamación por exento del Señor Delegado de Hacienda y
 si se consigue la entrega de expresada cantidad se
 puede aplicar a obras publicas que tanta falta
 hacen al Municipio y de este modo podrian ocuparse
 muchos brazos que tanta falta hacen en este año
 tan calamitoso y aliviarse en parte la situación
 afligente de este pueblo, autorizando al Señor Al-
 calde para que desde luego elabore los exentos como
 procediere y se pague a gestiones toda la necesi-
 dad hasta que se consigue el cobro de la expresada can-
 tidad. No tiene otros asuntos que tratar se le-
 vanto la sesión que firman dichos señores de cuyo ofi-
 cio secretario certifico:



Felix Pelos Pablo Sanchez Rodrigo Similla
 Juan Rosendo

En la Villa de Barranqueros a veinte y dos de Abril
de mil ochocientos noventa y tres, los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus ca-
sas le constituyeron en sesión ordinaria secreta. Yo lego
la presente del Señor Alcalde D. Félix Páez y as-
tencia de los señores leales D. Juan Moreno, D. Pa-
blo Domínguez y D. Rodrigo Píñola y habiéndose
por dicho Señor Alcalde y fue aprobada el Acta de la
autoridad. Hecho en el Ayuntamiento acordando que
sean el aprobado el Ayuntamiento de las ~~rentas~~ y rega-
tías por sesenta y cinco Reales a todos los
grangeros de la localidad para aprobarlos
con sus ganados menudos, en tanto también
el ganado se engorde. Las cosas de la regata
fueron propuestas por D. Ramón Páez, ofreciendo
las trescientas Reales que están presupuestadas,
y el pago en dos plazos, mitad a la mitad y
la otra mitad en premio en Abril. El Ayuntamiento
aceptó la proposición y le concedió a D. Ramón
Páez el aprobado de las cosas, empezando el
diferente desde luego y terminando cuando se en-
pamen en las meses, y las trescientas Reales
presupuestadas, y dando una calada junto a la
libera para el pago de los ganados. Así mismo
acordó el Ayuntamiento acudir a don Juan Páez las
trescientas Reales de la localidad por diez Reales cada
año y por tres años si antes no lo hubiere hecho.
Y no teniendo más que tratar se levantó la sesión
que firman dichos señores según certifica =

Félix Páez Pablo Domínguez Juan Moreno
Rodrigo Píñola
Ramón Páez
Quinto Páez
Diputación de Barranqueros a veinte y dos de Abril





de mil ochocientos noventa y dos, los señores que
 componen el Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz se reunieron en sus
 Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Peláez y
 asistencia de los Sres. Concejales D. Juan Casero D.
 Pablo Dominguez D. Rodrigo Quiñola D. Frasco Barrion
 y D. Casimiro Gallardo, habiendo leído y aprobado el
 Sr. Presidente, se mandó leer y fue aprobada el
 ta de la anterior. Loel Sr. Alcalde se hizo presente
 a lo Corporacion que teniendo este pueblo de bienes a la
 parte de los bienes bendidos procedentes de la comunidad
 de Merida que habiendo vendido el capital el 30/11/77
 sus intereses de dicha parte, para convenientemente hacer la
 subasta en forma de expresado capital e intereses
 dentro del Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente,
 por unanimidad acordaron: Que se autorice al Sr.
 Sr. Alcalde para que en tabla de subasta en for
 ma de la parte que corresponde a este pueblo de Meri
 da, de los bienes bendidos procedentes de la comunidad de Meri
 da, ante la autoridad que corresponde. Del mismo
 modo acordó la Corporacion autorizar en legal for
 ma a D. Eugenio Ferrero representante de Badajoz en el
 Ayuntamiento para que en nombre de la subasta en
 se enseguida tanto en las oficinas de la provincia como
 en las de Madrid, de la tramitacion en expediente has
 ta su terminacion, pagando las sumas que se cui
 tan y cobrar sus intereses, mediante el cuieto por
 ciento de estos que perciba como gratificacion por
 los gastos que practique en este asunto. Lo que tambien
 se acordó a fin de que se tratase de lo que se acordó
 que fuesen en las sumas que se perciben.



Felix Peláez Juan Moreno Pablo Dominguez
 Frasco Barrion Rodrigo Quiñola
 Casimiro Gallardo

La villa de Herrerías a diez de Diciembre en
mil ochocientos noventa y tres los señores que componen
el Ayuntamiento en la misma se reunieron en sus salas capitulares
en sesión ordinaria estricta en la que presidieron el
señor Alcalde D. Félix Pérez y asistieron los señores
concejales D. Juan Moreno, Pablo Domingo, D. Rodrigo
Villalba y D. Juan B. B. B. y de acuerdo se acordó por dichos
señores delgado y fue aprobada el acta de la anterior. Por el
señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento que según las
últimas noticias del ayuntamiento en Herrerías todavía
no se había dado curso al expediente elevado al señor Di-
rector del Tesoro por conducto del Delegado de Hacienda
de cuyo expediente se formó en virtud del acuerdo de la Corpora-
ción el 26 de octubre último y lo que en consecuencia de
Ayuntamiento para acordar lo que proceda. Entendido el Ayun-
tamiento se puso el asunto en discusión y discutido lo
suficiente por unanimidad acordaron que se recorra
a los señores Diputados representantes tanto del
Distrito a Cortes como provinciales para que
se interesen con el señor Delegado de Hacienda y
Dimiten al Tesoro a fin de ver si se consigue lo
antes posible el que se entregue a este municipio una
cantidad de 24,367 Rs 92 C. que tan legítima
mente le corresponde y con ello pudiera atender a las
necesidades que hoy hoy han padecido la
localidad. Dicho tanto otros asuntos se que tratar
se durante la sesión que firman dichos señores según
por el Secretario certifico =

Félix Pérez
Juan Moreno
Rodrigo Villalba
Juan B. B. B.
Pablo Domingo

En la villa de Osseunoy a trece de Diciembre
de mil ochocientos noventa y seis los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma de su mayor
casas concurron a la sesion ordinaria de este dia
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix de
Lara y asistieron los señores concejales D. Juan
Cibero y habiéndose leído por el Sr. Alcalde el
y fue aprobado el auto de la anterior. Apropor-
ta el Sr. Alcalde al Ayuntamiento por municipal
avodo; nombra al Secretario D. Francisco Dou-
que en comision para que vaya a Badajoz a
conducir intereses para pago en su termino
publico y con fianza con el Sr. Delegado
de H. a quien sobre asuntos oficiales del mu-
nicipio abonandale quince reales del capi-
tulo de Empleados al Presupuesto de gastos
el cociente de cinco para los gastos que se
hicieren en su viaje. Y no teniendo otros asuntos
se levantó la sesion que firmen
dichos señores segun certifico =

Felix Lara



Fernando de Ochoa

En la villa de Osseunoy a veinte y siete
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y seis los señores que componen el Ayuntamiento de
la misma de su mayor. Se reunieron en sus casas concur-
ron a la sesion ordinaria de este dia bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix de
Lara y asistieron los señores concejales D. Juan

Diego Puilla, D. Juan Navarrete y D. Juan Navarrete
 no asistiendo D. Pablo Dominguez y D. Casimiro Ca
 llaso por estas causas; por el Sr. Presidente de
 dictado habiendo la Sesion y leida el acta de la anterior
 que se aprobala. Seguidamente por el Sr. Alcalde de
 dio cuenta a la Corporacion de la lista del Sr.
 Delegado sobre renovacion de juntas Primarias, segun
 de cuenta de los individuos que deben ser
 renovados en este año y se les dan Sr. D. Blas Ro
 niger, D. Juan Cabanas, Dentor Venero y D. Mateo
 Puilla, forasteros, Suplentes D. Cluente Se
 gador y D. Juan Arbujo. Dentor que le corresponde
 queda en la Junta que fueron nombrados el año 1894,
 D. Jose Dominguez Barro, D. Miguel Pineda y D. Juan
 D. Juan Antonio Pilar, Venero y D. Juan Antonio
 forastero, Suplentes, Juan Navarrete Barro y Pe
 dro Cabanero. Corresponiendo nombrarse
 tres Dentor y dos Suplentes, correspondiendo nombrarse
 al Agente en punto y un Suplente y a la Admini
 stracion dos Dentor y un Suplente. El Agente
 en punto es el Sr. Antonio Venero nombrado a Juan
 Dominguez Chalana, paga de este mes 4 20. 00.
 y para Suplente a Antonio Navarrete, paga de este
 mes 5 20. 00. Propuesta que se ha a la Administracion
 para Dentor D. Juan Cabanero, nota 118, 24, Antonio Navarrete
 396, Agustino Navarrete 386, para Suplente Juan Santos
 Matillo, 61, 97, Domingo Navarrete 4, 34, Pablo Cordero
 294; forasteros Pedro Navarrete 18, 07, Juan
 Caserio Venero 13, 98, Juan Navarrete 11, 93. Se
 mandó a los señores y señoras al Sr. Delegado
 para el día siguiente al Sr. Agente acordado que el Domingo pro
 ximo se pague a los señores de la Junta, así como
 acordó que se pague de ahora a los contribuyentes pa
 ra el presente, y a habido nos que ha de ser de ahora a
 seguir que se pague de ahora a los señores que es tipo =

Felipe Pilar Rodrigo Puilla Juan Navarrete
 Juan Moreno Fernando Dominguez

